

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
CUADRAGÉSIMO TERCERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL NUEVE
TRIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN LA CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 105 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 Y 94 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, LA CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE NOMBRAN A CONTINUACIÓN. -----

C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
CONSEJERA PRESIDENTA

C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL

C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
CONSEJERO ELECTORAL

C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
CONSEJERO ELECTORAL

C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL

C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. NÉSTOR VARGAS SOLANO
CONSEJERO ELECTORAL

C. SERGIO JESÚS GONZÁLEZ MUÑOZ
SECRETARIO DEL CONSEJO

C. JUAN DUEÑAS MORALES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. ERNESTO VILLAREAL CANTÚ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. ZULY FERIA VALENCIA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO
REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA

C. SARA PÉREZ ROJAS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ
REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE
PROCEDIERA AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE VERIFICAR EL QUÓRUM

sp *5*

ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A** LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, PROPIETARIO), DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, PROPIETARIO), DEL VERDE ECOLOGISTA (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA), CONVERGENCIA (C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, PROPIETARIO); LA CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES DOCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR. --

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA TOMÓ LA PROTESTA DE LEY AL C. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ** COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL CONSEJO GENERAL.-----

ASÍ MISMO HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA (C. SARA PÉREZ ROJAS, SUPLENTE), DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 94 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DIO EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DEL CONSEJO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA DIO CUENTA CON** EL SIGUIENTE ESCRITO: -----

AL MARGEN EL EMBLEMA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. "MÉXICO, D.F., A VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, OFICIO NÚMERO REP-PRI/143/2009.- MAESTRA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, PRESENTE.- POR ESTE CONDUCTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE TANTO EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE, COMO EL REPRESENTANTE SUPLENTE, LICENCIADO GUSTAVO GONZÁLEZ

cap 

ORTEGA, NO NOS FUE POSIBLE ASISTIR A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL A LA QUE SE CONVOCÓ EL DÍA DE LA FECHA, ES DECIR, EL 24 DE NOVIEMBRE, A LAS DOCE HORAS, YA QUE ENCONTRÁNDONOS EN LAS INSTALACIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, ÉSTAS FUERON TOMADAS, IMPIDIENDO EL ACCESO O SALIDA DEL LUGAR, LO QUE MOTIVÓ NUESTRA INASISTENCIA A LA SESIÓN. AGRADEZCO SU COMPRENSIÓN Y APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO, ATENTAMENTE, LICENCIADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL." -----

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:-----

UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE. -----

DOS. INFORME QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LOS CONVENIOS QUE CELEBRÓ DURANTE EL PERIODO DEL PRIMERO DE JULIO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE. -----

TRES. INFORME DE MONTOS ACUMULADOS CONCENTRADOS POR LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. -----

CUATRO. INFORME SOBRE LOS MONTOS CONCENTRADOS POR LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, AL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.-----

CINCO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DESTINO DE LOS RECURSOS CONCENTRADOS POR LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LAS NORMAS

CAP S.

GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS CON FECHA DE CORTE AL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.-----

SEIS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBRANTE DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL OCHO DOS MIL NUEVE, ASÍ COMO EL DIVERSO MATERIAL ELECTORAL INSERVIBLE NO SUSCEPTIBLE DE SER REUTILIZADO EN OTROS PROCESOS ELECTORALES O DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

SIETE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA AL SECRETARIO EJECUTIVO Y AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, ADQUIRIR EN PROPIEDAD Y ADECUAR LOS INMUEBLES UBICADOS EN AGRICULTORES NÚMERO TRESCIENTOS QUINCE, COLONIA MINERVA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CÓDIGO POSTAL CERO NOVENTA Y OCHO DIEZ Y CERRADA RANCHO LOS COLORINES, NÚMERO QUINCE, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL CATORCE TREINTA Y OCHO CERO, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, PARA DESTINARLOS COMO SEDE DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTIVAMENTE.-----

OCHO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO PARA LA PRODUCCIÓN, ADQUISICIÓN, MEJORA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS DE TIPO INDUSTRIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DENOMINADO: FONDO PARA LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE URNAS ELECTRÓNICAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, "FUREL DOS MIL DOCE".

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.-----



CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA TOTAL DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, DADO QUE SE HABÍA DISTRIBUIDO PREVIAMENTE, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES NÉSTOR VARGAS SOLANO, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN Y LA CONSEJERA PRESIDENTA, LAS QUE SE CONSIDERARÍAN EN LA ELABORACIÓN FINAL DE LOS DOCUMENTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ÉL MISMO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL INFORME QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LOS CONVENIOS QUE CELEBRÓ DURANTE EL PERIODO DEL PRIMERO DE JULIO AL TREINTA SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE. -----

- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL INFORME DE MONTOS ACUMULADOS CONCENTRADOS

cap 5

POR LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** AL NO HABER INTERVENCIONES EN PRIMERA RONDA, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

A CONTINUACIÓN SEÑALÓ QUE DE LA INFORMACIÓN CON LA QUE DISPONÍAN NO TENÍA COMENTARIOS, PERO RECOMENDARÍA INCORPORAR LO PROGRAMADO PARA COMPARARLO CON LO EJERCIDO Y ASÍ FORMARSE UN CRITERIO DE CÓMO SE EJERCIÓ EL PRESUPUESTO PARA PROPONER MEDIDAS CORRECTIVAS. -----

- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** HIZO CONTAR LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. JUAN DUEÑAS MORALES, PROPIETARIO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL INFORME SOBRE LOS MONTOS CONCENTRADOS POR LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, AL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. -----

- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DESTINO DE LOS RECURSOS CONCENTRADOS POR LA SECRETARÍA

cap **S.**

ADMINISTRATIVA CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS CON FECHA DE CORTE AL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO MODIFICACIONES POR PARTE DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, MISMAS QUE SE CONSIDERARÍAN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO Y LA CONSEJERA PRESIDENTA, Y UN VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS POR ÉL MISMO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBRANTE DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL OCHO DOS MIL NUEVE, ASÍ COMO EL DIVERSO MATERIAL ELECTORAL INSERVIBLE NO SUSCEPTIBLE DE SER REUTILIZADO EN OTROS PROCESOS ELECTORALES O DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

cap **S.**

"DESDE EL AÑO DOS MIL SEIS HA REPRESENTADO PARA NUESTRO INSTITUTO UN PERIODO DE INTENSO TRABAJO PARA PREPARAR, DESARROLLAR Y LLEVAR A BUEN PUERTO EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO, PERO UNA VEZ QUE SE HA CONCLUIDO CON EL MISMO EL CONSEJO GENERAL DEBE REALIZAR LAS ACCIONES TENDIENTES A DAR CUMPLIMIENTO CON LO QUE ESTIPULAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS DEL PROPIO CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ESTE CASO TIENE QUE VER PRECISAMENTE CON EL PROCEDIMIENTO DE DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL. -----

EN ESTE SENTIDO CABE RESALTAR QUE LA DOCUMENTACIÓN Y EL MATERIAL ELECTORAL EN DESUSO CONSTITUYEN UN IMPORTANTE VOLUMEN DE PAPEL Y PLÁSTICO, POR LO QUE SE PROPONE EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE EL PRODUCTO DE LA DESTRUCCIÓN SEA RECICLADO Y APROVECHADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITO, TAL Y COMO SE HA REALIZADO EN AÑOS ANTERIORES. -----

EN CONSECUENCIA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL ELABORÓ LOS CRITERIOS QUE PERMITIRÁN OPERAR DE MANERA ADECUADA ESTA ACTIVIDAD QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO. ESTOS CRITERIOS FUERON DEL CONOCIMIENTO DE LA PROPIA COMISIÓN, LOS CUALES SEÑALAN DE MANERA PUNTUAL LAS TAREAS A REALIZAR POR EL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL MANDATO LEGAL APROVECHANDO LA EXPERIENCIA DE PROCESOS ELECTORALES ANTERIORES. -----

ADEMÁS SE DEBE AGREGAR QUE EN ESTE AÑO TAMBIÉN ESTAREMOS EN SU OPORTUNIDAD PONIENDO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO LO CONCERNIENTE A LAS URNAS ELECTRÓNICAS. -----

EL DOCUMENTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN PROPONE QUE LA DESTRUCCIÓN SE LLEVE A CABO EN DOS EVENTOS DISTINTOS, SEGÚN SE TRATE DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y DEL MATERIAL ELECTORAL. PARA EL PRIMER CASO SE CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES, MIENTRAS QUE PARA EL SEGUNDO PARTICIPARÁ ÚNICAMENTE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y

CBP 5.

GEOGRAFÍA ELECTORAL, ASIMISMO Y ATENDIENDO DIVERSAS NORMAS Y DISPOSICIONES JURÍDICAS EN MATERIA AMBIENTAL VIGENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DETERMINARÁ DE SER APROBADO EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE LA DESTRUCCIÓN SE REALICE MEDIANTE UN PROCESO DE TRITURACIÓN. -----

DE ESTA MANERA SE HAN CONSIDERADO EN EL PROCESO DE DESTRUCCIÓN LAS CAJAS-PAQUETE ELECTORAL Y SU CONTENIDO, LOS CUADERNILLOS QUE CONTIENEN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORALES DEFINITIVAS CON FOTOGRAFÍA, UTILIZADOS EN EL PROCESO ELECTORAL, ASÍ COMO DIVERSA DOCUMENTACIÓN SOBRANTE NO UTILIZADA. -----

POR LO QUE HACE AL MATERIAL ELECTORAL SE PROCEDERÁ EN LOS MISMOS TÉRMINOS CON LOS CANCELES O ELEMENTOS MODULARES Y URNAS NO SUSCEPTIBLES DE SER REUTILIZADAS EN FUTUROS PROCESOS ELECTORALES, O BIEN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

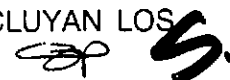
EN ESTE SENTIDO RESULTA PERTINENTE DESTACAR LA IMPORTANTE LABOR QUE EL INSTITUTO HA REALIZADO DESDE EL AÑO DOS MIL EN MATERIA DE REHABILITACIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES PARA SER REUTILIZADOS EN DIVERSOS PROCESOS ELECTORALES Y EN DIVERSOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

FINALMENTE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PASADO VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE HOY NOS OCUPA". -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA PROPUSO CONSIGNAR UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES PARA NOTIFICAR A LAS DIRECCIONES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

ASÍ MISMO INFORMÓ QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES NÉSTOR VARGAS SOLANO Y CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN PRESENTARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: -----

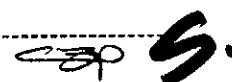
DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, INCORPORAR UN APARTADO DE ANTECEDENTES, DONDE SE INCLUYAN LOS



ACTUALES CONSIDERANDOS ONCE, TRECE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTISIETE, TREINTA Y UNO Y TREINTA Y DOS; Y SUPRIMIR LOS CONSIDERANDOS DIECISIETE, VEINTIDÓS Y VEINTITRÉS; ASÍ MISMO ELIMINAR EL CONSIDERANDO DIEZ POR REPETIR LO SEÑALADO EN EL NUEVE Y EN CUANTO A LOS CONSIDERANDOS TREINTA Y UNO Y TREINTA Y DOS, COMPLEMENTAR LOS DATOS DE LA FECHA DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL EN LAS QUE SE ADOPTARON LOS CRITERIOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO LA FECHA DE LA SESIÓN EN LA QUE SE APROBÓ EL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBRANTE DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL OCHO-DOS MIL NUEVE, ASÍ COMO DEL DIVERSO MATERIAL ELECTORAL INSERVIBLE, NO SUSCEPTIBLE DE SER REUTILIZADO EN OTROS PROCESOS ELECTORALES O DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DE LOS CONSIDERANDOS TREINTA Y UNO Y TREINTA Y DOS, DE CONFORMIDAD CON LAS FECHAS DE LAS SESIONES RESPECTIVAS CELEBRADAS POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, COINCIDIENDO CON LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN; EN EL INCISO B) DEL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO PRECISAR QUE SE TRATA DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; EN OBSERVACIONES AL ANEXO, CRITERIOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBRANTE DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ASÍ COMO DEL DIVERSO MATERIAL ELECTORAL NO SUSCEPTIBLE DE SER REUTILIZADO, SUGIERE QUE SE CONSIGNE "PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL OCHO-DOS MIL NUEVE", EN CONSECUENCIA, SUGIERE MODIFICAR EL TÍTULO DEL ANEXO Y EL CONTENIDO DEL TEXTO DONDE SE HAGA REFERENCIA AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL NUEVE. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN PRIMERA Y SEGUNDA RONDA, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA. -----



- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

A CONTINUACIÓN SEÑALÓ QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO SE AUTORIZABA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE DONACIÓN EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 105 Y 110 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR LO QUE CONSIDERÓ QUE PODRÍA INSTRUIRSE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE LLEVARA A CABO LOS TRÁMITES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE REFERENCIA.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON LAS MODIFICACIONES COMENTADAS POR ÉL MISMO Y EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA AL SECRETARIO EJECUTIVO Y AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, ADQUIRIR EN PROPIEDAD Y ADECUAR LOS INMUEBLES UBICADOS EN AGRICULTORES NÚMERO TRESCIENTOS QUINCE, COLONIA MINERVA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CÓDIGO POSTAL CERO, NOVENTA Y OCHO, DIEZ Y CERRADA RANCHO LOS COLORINES, NÚMERO QUINCE, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL CATORCE TREINTA Y OCHO CERO, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, PARA DESTINARLOS COMO SEDE DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVIII Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTIVAMENTE.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA MEDIANTE



DOS OFICIOS DANDO LECTURA AL PRIMERO DE ELLOS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

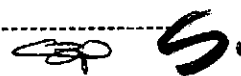
"LICENCIADO SERGIO GONZÁLEZ MUÑOZ, ME REFIERO AL PROYECTO DE ACUERDO QUE LE HICIERA LLEGAR PARA SOMETER A LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LA ADQUISICIÓN DE LOS INMUEBLES CON DOMICILIOS EN AGRICULTORES NÚMERO TRESCIENTOS QUINCE, COLONIA MINERVA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, Y CERRADA RANCHO LOS COLORINES NÚMERO QUINCE, QUE SERÁN UTILIZADOS COMO SEDE DE LA DIRECCIÓN XXVIII Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL IEDF, RESPECTIVAMENTE. -----

SOBRE DICHO PROYECTO ME PERMITO PRECISARLE QUE EN LOS CONSIDERANDOS CATORCE Y VEINTISÉIS DEL CITADO DOCUMENTO DICE: 'UN MÓNTO DE NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS' Y DEBE DECIR 'NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS'.--

LA ANTERIOR ACLARACIÓN SE REALIZA PARA QUE SI PARA ELLO NO EXISTE INCONVENIENTE SE REALICE LA PRECISIÓN, PREVIO A LA PRESENTACIÓN A LA VOTACIÓN DEL ACUERDO MENCIONADO". -----

A CONTINUACIÓN DIO LECTURA AL SEGUNDO OFICIO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

"EN ALCANCE A MI SIMILAR NÚMERO CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE DE ESTA FECHA, ME PERMITO ADJUNTAR AL PRESENTE COPIA SIMPLE DE LAS FOJAS UNO, DOS, QUINCE Y DIECISÉIS DEL AVALÚO CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE CON DOMICILIO EN AGRICULTORES NÚMERO TRESCIENTOS QUINCE, COLONIA MINERVA, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA DOCUMENTACIÓN ANTERIORMENTE ENTREGADA PRESENTABA UN ERROR EN EL DOMICILIO, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DEL ESCRITO DEL APODERADO LEGAL DEL PROPIETARIO, EN DONDE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL INMUEBLE EN COMENTO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL Y EL PAGO DE DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA Y EN CASO DE EXISTIR ALGÚN PAGO PENDIENTE, REITERA LA DISPOSICIÓN DE LIQUIDAR CUALQUIER SALDO DE LOS CONCEPTOS MENCIONADOS.-----



POR LO ANTES EXPUESTO, LE SOLICITO, SI PARA ELLO NO EXISTE INCONVENIENTE, SE SUSTITUYAN DICHAS HOJAS Y A LA VEZ SE DISTRIBUYAN LAS MISMAS, PREVIO, DURANTE LA DISCUSIÓN DEL ASUNTO EN COMENTO. ----- ATENTAMENTE DIANA TALAVERA FLORES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA." -----

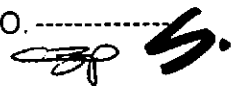
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA** COINCIDIÓ CON LA PRECISIÓN REFERIDA POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, CON RELACIÓN A LA OBSERVACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO Y ALGUNAS PALABRAS ESPECÍFICAS, ASÍ COMO ELIMINAR EL CONSIDERANDO VEINTICUATRO, PORQUE REPETÍA SU CONTENIDO CON EL DIECINUEVE. -----

IGUALMENTE SUGIRIÓ QUE TANTO EN LOS CONSIDERANDOS COMO EN LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE INCLUYERA LA AUTORIZACIÓN A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA PARA LOS BIENES Y LOS GASTOS GENERADOS POR LOS PAGOS QUE SE TIENEN QUE REALIZAR CON LA ADQUISICIÓN DE LOS INMUEBLES. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

A CONTINUACIÓN REMEMORÓ QUE EN DOS MIL SIETE, UNO DE LOS PRINCIPALES TEMAS FUE CONSTITUIR UN FIDEICOMISO PORQUE HABÍA REMANENTES; SIN EMBARGO RECORDABA QUE LA RAZÓN CENTRAL DE LA CREACIÓN DE ESTOS ERA DEJAR DE PAGAR RENTAS. -----

SE CONGRATULÓ DE QUE FINALMENTE HUBIERA UNA PROPUESTA DE COMPRAR LO QUE OCUPABA UN DISTRITO ELECTORAL Y SEÑALÓ QUE SE PRESENTABAN DOS TEMAS: ADQUIRIR ALGO QUE NO SE RENTABA, LO QUE NO ERA PRIORIDAD, POR LO QUE CUESTIONÓ SI LA PRIORIDAD ERA ACRECENTAR EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON BIENES INMUEBLES O IR A LA COMPRA, AGREGANDO QUE SE DISCUTÍA POR ALGUNOS CONSEJEROS ELECTORALES LA COMODIDAD DE LOS COORDINADORES DISTRITALES EN ALGUNOS DISTRITOS QUE ESTABAN EN MALAS CONDICIONES, LO QUE ERA LA PRIORIDAD DEL FIDEICOMISO. -----



POR OTRO LADO, MANIFESTÓ QUE DICHO INSTRUMENTO TENÍA ALGUNAS SITUACIONES, YA QUE SE INFORMABA EN EL PUNTO TRECE, QUE SE LLEVÓ A CABO UN CONVENIO MODIFICATORIO, RAZÓN POR LA QUE CUESTIONÓ QUIÉN AUTORIZÓ LA MODIFICACIÓN DE TAL CONVENIO.-----

MENCIONÓ QUE NO RECORDABA QUE ESO SE HUBIERA ANALIZADO EN EL CONSEJO GENERAL DESDE DOS MIL SIETE, REITERANDO SU CUESTIONAMIENTO SOBRE QUIÉN AUTORIZÓ LA MODIFICACIÓN A ESE FIDEICOMISO EL CUAL AHORA ERA IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE. POR OTRO LADO, EXPRESÓ QUE EN EL PUNTO CATORCE, SE MENCIONABAN NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL PESOS POR LO QUE PREGUNTÓ CUÁNDO SE INGRESÓ MÁS DINERO AL FIDEICOMISO. -----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, LE SOLICITÓ AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE DIERA LECTURA AL ARTÍCULO 461 BIS, DEL CÓDIGO FINANCIERO.-----

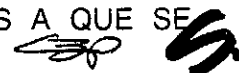
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DEL CONSEJO PARA RESPONDER A LA SOLICITUD, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** REALIZÓ LA SIGUIENTE LECTURA: "ARTÍCULO 461-B. LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ÓRGANOS DE GOBIERNO, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES, SÓLO PODRÁN OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS A LOS FIDEICOMISOS CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

FRACCIÓN I. CON AUTORIZACIÓN INDELEGABLE DE SU TITULAR Y EN EL CASO DE LAS ENTIDADES CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO, CON EXCEPCIÓN DE LOS FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS POR MANDATO DE LEY O DE NORMATIVIDAD FEDERAL EN CUMPLIMIENTO A CONVENIOS SUSCRITOS CON LA FEDERACIÓN O ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS APORTACIONES Y LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA SECRETARÍA. -----

FRACCIÓN II. PREVIO INFORME A LA SECRETARÍA.-----

FRACCIÓN III. QUE SE ENCUENTREN AUTORIZADOS LOS RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES, ENTIDADES Y ÓRGANOS A QUE SE



REFIERE EL ARTÍCULO 448 DE ESTE CÓDIGO, ENVIARÁN DE MANERA TRIMESTRAL A LA ASAMBLEA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA LOS INFORME SOBRE LOS ESTADOS QUE GUARDAN LOS FIDEICOMISOS QUE HAYAN CONSTITUIDO O A LOS QUE SE HAYAN REALIZADO APORTACIONES, LAS MODIFICACIONES AL SUJETO, LAS VARIACIONES A LOS RECURSOS DISPONIBLES, ASÍ COMO UNA RELACIÓN DEL USO DE RECURSOS POR DESTINO Y TIPO DE GASTO".-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA LE SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL, CON BASE EN LA JURISPRUDENCIA DE LA SALA SUPERIOR RESPECTO A TENER CONOCIMIENTO DE LOS ACTOS REALIZADOS POR EL MISMO ÓRGANO COLEGIADO Y REITERÓ COMO INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO DOS CUESTIONES: QUIÉN AUTORIZÓ Y SI SE INFORMÓ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA RADICACIÓN DE ESOS RECURSOS AL FIDEICOMISO, YA QUE LE SORPRENDÍA QUE TUVIERA NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS, ADEMÁS QUE TENÍA UNA CUENTA Y UNA SUBCUENTA SOBRE LAS CUALES NO SE INFORMABA DE QUÉ MONTOS SE DISPONDRÍAN, PORQUE DE ESE FIDEICOMISO NO TENÍAN MAYORES DATOS, MÁS QUE UNA DENUNCIA DE QUE EL PRESIDENTE ANTERIOR HABÍA HECHO MAL USO DEL MISMO.-----

IGUALMENTE, SOLICITÓ COPIA DEL INFORME, DE LA AUTORIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS, DEL INFORME A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y QUE SE CONOCIERA CUÁNTO DINERO, POR ESTAR EN LA INAMOVILIDAD DE DISPONER DE ESOS RECURSOS, SE PERDIÓ DE HABER COMPRADO ESTE INMUEBLE, HACE UN AÑO O EL DÍA DE HOY.-----

AÑADIÓ QUE SI SE HABÍA TOMADO LA DECISIÓN DE COMPRAR INMUEBLES, LA PRIORIDAD DEBERÍA SER LO QUE SE RENTABA PARA DEJAR DE PAGAR, PORQUE EN ESE MOMENTO COMPRABAN PERO SEGUIRÍAN PAGANDO, PORQUE ESE INMUEBLE NO ESTABA DENTRO DE LOS RENTADOS.-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA RETOMÓ LA INQUIETUD DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EXPRESÓ QUE HABÍA SIDO UNA PREOCUPACIÓN DURANTE VARIOS MESES EL UBICAR DE MEJOR MANERA



CIERTAS ÁREAS, PORQUE NO HABÍA SUFICIENTE ESPACIO EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE CERCANO TENÍA LA INTENCIÓN DE NO BUSCAR UN LUGAR DE RENTA, CONSIDERANDO LAS CONDICIONES DE ÁREAS COMO LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN O LA CONTRALORÍA GENERAL, RAZÓN POR LA QUE CONSIDERABA PERTINENTE ESA ADQUISICIÓN, PLANTEADA DESDE HACE VARIOS MESES. -----

SE CONGRATULÓ DE QUE SE CONCRETARA DICHA COMPRA PORQUE ESTABA DESTINADA A NO EROGAR GASTOS Y AUNQUE NO SE PAGABA RENTA, ERA CIERTO QUE EXISTÍA LA NECESIDAD DE UBICAR EN ESPACIOS MÁS DIGNOS A LOS TRABAJADORES DE LAS ÁREAS SEÑALADAS, CONSIDERANDO JUSTIFICADO EL USO Y REPLANTEAMIENTO DE MAYOR ESPACIO. -----

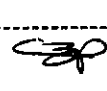
- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACLARÓ QUE NO PRETENDÍA QUE EL PERSONAL DEL ÁREA CENTRAL FUERA DE CALIDAD INFERIOR, YA QUE CONOCÍA A LA INSTITUCIÓN Y SABÍA DEL PROBLEMA. -----

FELICITÓ LA ADQUISICIÓN DE LOS INMUEBLES, PERO RECORDÓ QUE HACIA DOS MIL DIEZ LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PODRÍA RECORTAR PRESUPUESTO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SI SE HACÍAN CUENTAS SOBRE CUÁNTO SE PAGABA DE RENTA ANUALIZADO, SI PRIORIZABAN LAS DIRECCIONES DISTRITALES, ESE RECURSO YA NO SE USARÍA Y LA INSTITUCIÓN PODRÍA ENVIARLO A ALGUNA NECESIDAD ESPECÍFICA. MENCIONÓ QUE ESPERARÍA QUE SE ACLARARA LO QUE HABÍA PREGUNTADO. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA. -----

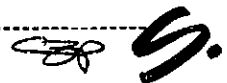
- EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA SE SUMÓ A LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

 S.

POR OTRO LADO INDICÓ QUE TENÍA UNA OBSERVACIÓN RESPECTO DEL CONSIDERANDO VEINTISIETE EN RELACIÓN CON EL PUNTO TERCERO DE ACUERDO, LE LLAMABA LA ATENCIÓN QUE AHÍ SE PREVIERA LA HIPÓTESIS DE QUE NO SE LLEGARA A CONCRETAR LA OPERACIÓN DE COMPRA-VENTA RESPECTO DE LOS INMUEBLES Y AL FINAL DE ESOS APARTADOS SE SEÑALABA QUE "LAS CANTIDADES REFERIDAS O SUS SALDOS SEAN TRANSFERIDOS AL FIDEICOMISO DE ESTE INSTITUTO, AL QUE SE HIZO REFERENCIA EN EL PRESENTE ACUERDO", DÁNDOLE LA IMPRESIÓN DE QUE SI NO SE LLEGARA A CONCRETAR LA OPERACIÓN DE COMPRA-VENTA, LOS RECURSOS NI SIQUIERA SALDRÍAN DEL FIDEICOMISO, POR LO QUE NO HABRÍA NECESIDAD DE DISPONER DE LOS RECURSOS PORQUE NO HABRÍA PAGO. ----- CONSECUENTEMENTE SOLICITÓ QUE SE HICIERA LA ACLARACIÓN EN ESOS DOS APARTADOS, DADO QUE LOS RECURSOS SALDRÍAN DE ESE INSTRUMENTO JURÍDICO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA** RETOMÓ ALGUNAS PREGUNTAS DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARECIÉNDOLE IMPORTANTE DEJAR CLAROS LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS.-----

SOBRE EL PRIMER CUESTIONAMIENTO DE POR QUÉ LA CASA, QUE ERA UN BIEN INMUEBLE DISTINTO A LOS DE DISTRITOS, MANIFESTÓ QUE LOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TENÍAN CONOCIMIENTO DE LOS PROBLEMAS EN LA DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y ERA UN BIEN QUE SE HABÍA CONTEMPLADO DESDE ANTES INCLUSO DE SU LLEGADA AL CONSEJO GENERAL Y QUE POR CIERTAS RAZONES NO SE HABÍA CONCRETADO; EN ESA VIRTUD ERA NECESARIO, AL INTEGRARSE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN Y LA CONTRALORÍA GENERAL, HACER LA REDISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS, MOTIVO POR EL CUAL SE CONSIDERÓ ESA OPCIÓN, PUES ERA UN PREDIO CONECTADO CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE ABRÍA LA POSIBILIDAD DE HACER GRANDES COSAS, COMO NO SÓLO AMPLIAR LOS ESPACIOS, SINO UNA PROYECCIÓN INSTITUCIONAL PARA EVITAR RENTAR ESPACIOS DESTINADOS A EVENTOS INSTITUCIONALES. -----



COMENTÓ EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL FIDEICOMISO QUE SI SE RECORDABA, EL AÑO PASADO, CUANDO IBAN A DECIDIR SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS, SE ACLARÓ QUE SE INTEGRARÍA UNA PARTE AL FIDEICOMISO Y QUE DEBERÍAN TOMARSE EN CUENTA LAS OBSERVACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL CON RELACIÓN AL MISMO, ACORDÁNDOSE QUE SE TENDRÍA CUIDADO EN ATENDER LAS OBSERVACIONES, QUE SI NO HABÍAN SIDO OFICIALIZADAS, SE HABÍAN EMITIDO POR DICHA CONTRALORÍA Y EN ESA VIRTUD COMENZARON LOS TRABAJOS PARA EVITAR CUESTIONAMIENTOS U OPACIDAD DEL FIDEICOMISO Y SE ESTABLECIÓ UN GRUPO DE TRABAJO. LE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA QUE PROPORCIONARA AL SECRETARIO EJECUTIVO ALGUNAS CONSULTAS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON RELACIÓN A CÓMO ESTABAN LOS FIDEICOMISOS, PARA ENTREGARLOS AL CONSEJO GENERAL, AÑADIENDO QUE SE ESTABLECIÓ POR ESCRITO LA NATURALEZA DEL MISMO; PERO UNO DE LOS PUNTOS IMPORTANTES ERA EL OBJETO, DESTINADO PARA UNA RESERVA LABORAL Y PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; EN RAZÓN DE ELLO UNA DE LAS MODIFICACIONES QUE SE TENÍA SOBRE EL MONTO TOTAL ERA ESE, PERO ESTABA DIVIDIDO EN DOS SUBCUENTAS: UNA DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y OTRA A RESERVA LABORAL Y EN ESAS DOS SUBCUENTAS SE ENCONTRABA INTEGRADO EL DINERO AHORRADO DURANTE VARIOS AÑOS Y QUE HABÍA ESTADO PENDIENTE DE HACER ESA MODIFICACIÓN; DE TAL MANERA QUE CONSIDERÓ PERTINENTE ACLARAR QUE HABÍA DOS SUBCUENTAS PARA DAR CLARIDAD Y EVITAR CONFUSIONES.-----

SOBRE SI SE INFORMÓ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AGREGÓ QUE LO QUE SE HABÍA HECHO DESDE LA CREACIÓN DEL FIDEICOMISO FUE DAR AVISO A DICHA SECRETARÍA, QUIEN HABÍA RESPONDIDO A LAS CUESTIONES EN PARTICULAR. -----

ACERCA DE LA COTIZACIÓN DE LAS CASAS, CONSIDERÓ QUE DESPUÉS DE DAR TODO EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO FUE UNA RELACIÓN DE EXPLORAR, VERIFICAR, Y LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS PARA QUE NO HUBIERA DUDAS SOBRE EL FIDEICOMISO QUE FINALMENTE SE MATERIALIZABA. QUIENES LO EJECUTARON FUERON EL SECRETARIO EJECUTIVO, COMO



REPRESENTANTE DEL INSTITUTO, EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, LA FIDUCIARIA Y DE ELLO SE DIO CUENTA Y AVISO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CONSIDERÓ QUE LA DOCUMENTACIÓN SE PODÍA SOCIALIZAR A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE LE SOLICITÓ AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE LO LLEVARA A CABO PARA QUE NO EXISTIERAN DUDAS SOBRE ACTUAR DE LA INSTITUCIÓN. -----

IGUALMENTE SOLICITÓ A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, AL SECRETARIO EJECUTIVO Y A LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE PARA MAYOR PRECISIÓN HUBIERA UN ACERCAMIENTO PARA CUALQUIER CUESTIÓN QUE SURGIERA Y QUE QUEDARA PENDIENTE EN LA MESA. -----

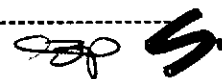
A CONTINUACIÓN OTORGÓ UN MINUTO POR ALUSIÓN PERSONAL AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SOLICITÓ QUE SE LE CONTESTARA POR ESCRITO LO QUE PREGUNTÓ Y SE LE PROPORCIONARAN COPIAS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. -----

AGREGÓ QUE EL ORIGEN DEL FIDEICOMISO TENÍA UNA CANTIDAD, REQUIRIENDO QUE LE INDICARAN CUÁNTO DINERO HABÍA EN LAS SUBCUENTAS, PORQUE EL CONSEJO GENERAL HABÍA ACORDADO ALGUNAS CANTIDADES Y QUERÍA VER QUE COINCIDIERA, REITERANDO SU CUESTIONAMIENTO DE CUÁNTO HABÍA EN LAS SUBCUENTAS, PARA QUÉ ESTABA DESTINADO CADA RECURSO Y POR QUÉ Y HASTA CUANDO SE DEPOSITÓ. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA SE SUMÓ A LA BIENVENIDA DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

POR OTRO LADO SOLICITÓ UNA COPIA DE LOS TÉRMINOS EN QUE SE CONTRATÓ EL MISMO, ASÍ COMO DE SUS MODIFICACIONES, YA QUE NO CONTABA CON UN EJEMPLAR DEL FIDEICOMISO. -----



EN OTRO ORDEN DE IDEAS, RESPALDÓ EL COMENTARIO DE QUE LAS CONDICIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO ERAN DIFÍCILES, POR LO QUE SE CONGRATULABA DE LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE VECINO.-----

ASÍ MISMO CONSIDERÓ QUE NO HABÍA RAZÓN PARA TEMER EL HECHO DE QUE EL INSTITUTO ADQUIRIERA INMUEBLES, YA QUE CREÍA QUE LA MEJOR POSIBILIDAD DE MANTENER LOS RECURSOS A SALVO DE CUALQUIER CRISIS U OTRAS CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS ERA LA ADQUISICIÓN DE BIENES RAÍCES, QUE INCREMENTARÍAN EL PATRIMONIO DE LA INSTITUCIÓN.-----

EN RAZÓN DE ELLO CONSIDERABA QUE EL HECHO DE QUE SE ADQUIRIERAN INMUEBLES PARA QUE LOS DISTRITOS ELECTORALES TRABAJARAN CON EFICIENCIA NO AFECTABA EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL SINO QUE POR EL CONTRARIO LO PONÍA A SALVO DE CUALQUIER IMPREVISTO. -----

- EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

POR OTRA PARTE, COMENTÓ QUE LE PARECÍA IMPORTANTE LA ADQUISICIÓN DE ESOS INMUEBLES Y APOYÓ LA DECISIÓN DEL CONSEJO GENERAL EN ESE SENTIDO Y QUE EL PERSONAL SE ENCONTRARA EN MEJORES CONDICIONES PARA LABORAR. -----

POR OTRA PARTE SE SUMÓ A LA PETICIÓN DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, PARA QUE LES HICIERAN LLEGAR COPIA DEL FIDEICOMISO Y TODO LO QUE PUEDA GENERARLES INFORMACIÓN Y CERTEZA SOBRE EL MISMO. -----

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ÉL MISMO, LA CONSEJERA PRESIDENTA Y EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ. -----

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA

cap **S.**

CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO PARA LA PRODUCCIÓN, ADQUISICIÓN, MEJORA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS DE TIPO INDUSTRIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DENOMINADO FONDO PARA LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE URNAS ELECTRÓNICAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, "FUREL DOS MIL DOCE".

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----**

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CUESTIONÓ SI SE HABÍA REVISADO QUE LA PROPUESTA DE FIDEICOMISO CUMPLIERA CON TODOS LOS PASOS. AÑADIÓ QUE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA MENCIONABA QUE ERAN RECURSOS DE CIERTA PARTIDA PERO DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, YA NO PERTENECÍAN A PARTIDAS Y COMO NO SE USARON SE CONCENTRARON EN LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. DE IGUAL MANERA PREGUNTÓ SI SE HABÍA DADO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 461 B, DEL CÓDIGO FINANCIERO.-----**

ACLARÓ QUE EL FIDEICOMISO ERA LA AUTORIZACIÓN PARA SU CREACIÓN, PERO SE CONSIGNABA QUE CON BASE EN EL ARTÍCULO 388 DE UNA LEY, HABÍA QUE CREAR UN COMITÉ, LO QUE NO CONSIDERABA CORRECTO, ADEMÁS DE QUE SE LE DABAN RESPONSABILIDADES ADICIONALES A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL QUE NO ESTABAN EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

APUNTÓ QUE PARA TODO EL COMITÉ HABÍA NOMBRES PERO APARECÍA UN SECRETARIO O UN DIRECTOR TÉCNICO EJECUTIVO, POR LO QUE CUESTIONÓ SI NO HABÍA CAPACIDAD ENTRE LOS FUNCIONARIOS PARA FUNGIR COMO ESE FUNCIONARIO Y SI SE LE PAGARÍA DEL FIDEICOMISO O SERÍA UNA ESTRUCTURA ADICIONAL AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. --

AGREGÓ QUE EL PROYECTO DE FIDEICOMISO ERA RESULTADO DE UN GRUPO QUE NO TENÍA FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERO SI REVISABAN SUS MINUTAS, SE BUSCABAN INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA VER SI SE PODÍAN QUEDAR CON EL FIDEICOMISO, EN TANTO QUE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS

cap S.

INFORMÁTICOS ELABORABA LOS ANEXOS DEL CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y CON EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.-----

PREGUNTÓ SI EN LA COMISIÓN DE GEOGRAFÍA ELECTORAL SE VOTÓ EL PROYECTO PARA REMITIRLO AL CONSEJO GENERAL, PUES SÓLO ADVERTÍA LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ Y FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, PERO EL GRUPO ENVIABA AL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO Y HABÍA PROPUESTO COMPRAR URNAS ELECTRÓNICAS, CUESTIONANDO SUS FACULTADES.-----

RECORDÓ QUE LOS LINEAMIENTOS DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DETERMINABAN LO QUE DEBERÍA HACERSE, DE FORMA QUE NO PODÍAN INSTRUIR AL SECRETARIO QUE ADJUDICARA DIRECTAMENTE O REALIZARA UNA INVITACIÓN A TRES PROVEEDORES, CUANDO LO MÁS ADECUADO ERA REALIZAR UNA LICITACIÓN; SIN EMBARGO, AL TENER TREINTA DÍAS ESTABAN FUERA DEL EJERCICIO FISCAL.-----

MENTIONÓ QUE EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL PLANTEABA CUÁNDO Y EN QUÉ CONDICIONES DE PREFERENCIA PODÍA ADJUDICARSE DE MANERA DIRECTA Y NO QUERÍA PENSAR QUE SE HUBIERA ADJUDICADO A NAFIN, CUANDO EN EL MERCADO HABÍA MEJORES PROPUESTAS.-----

AÑADIÓ QUE UNO DE LOS PÁRRAFOS ALUDÍA INSTRUCCIONES DEL COMITÉ, CUANDO EL ÚNICO FACULTADO DE INSTRUIR ERA EL CONSEJO O SU TITULAR.

- EN USO DE LA PALABRA LA C. SARA PÉREZ ROJAS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA LE DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.-----

POR OTRO LADO, CONSIDERÓ QUE VALDRÍA LA PENA HACER UNA REVISIÓN EN LO RELATIVO AL TÍTULO DEL PROYECTO, AL CONSIDERANDO 43, INCISO C), Y AL ACUERDO PRIMERO, PARA DARLE COHERENCIA A LOS MISMOS, DADO QUE PARECERÍA QUE SE TRATABA DE BUSCAR UN FIN Y OBJETO DISTINTOS. --

EN SEGUNDO LUGAR, MANIFESTÓ QUE SU PARTIDO SIEMPRE HABÍA VISTO POSITIVO LA UTILIZACIÓN DE URNAS ELECTRÓNICAS; SIN EMBARGO, NO DEJABA DE PREOCUPARLE EL FIDEICOMISO, DADO QUE SE ESTIPULABA UN CARÁCTER IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE DEL MISMO, CUESTIONANDO QUÉ PASARÍA CON ÉL SI DERIVADO DE ALGUNAS REFORMAS AL CÓDIGO

esp 5.

ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE DETERMINABA EL NO USO DE URNAS ELECTRÓNICAS. -----

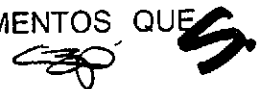
EN TERCER LUGAR, RESPECTO AL DESTINO DE LOS CINCUENTA Y DOS PUNTO CINCO MILLONES PARA LA PRODUCCIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO, CONSIDERÓ QUE HUBIERA SIDO DESEABLE PARA DARLE MAYOR CLARIDAD Y TRANSPARENCIA, DETERMINAR POR LO MENOS UNA CANTIDAD APROXIMADA QUE SE DESTINARÍA PARA ESOS EFECTOS, DADO QUE SE PODRÍA PRESTAR A UN MANEJO DISCRECIONAL. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE EL ASUNTO DEL FIDEICOMISO DERIVABA DE AL MENOS DOS REUNIONES DE TRABAJO SOSTENIDAS EN LA MESA DE CONSEJEROS. RESPECTO A LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO REFERIDO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, NO ERA EL PRIMERO QUE SE CONFORMABA; LA COMISIÓN TENÍA VARIOS GRUPOS DONDE TAMBIÉN PARTICIPABAN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LO QUE REVISABA EL GRUPO, EN SU OPORTUNIDAD TENÍA CONOCIMIENTO LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUSIVE EXISTÍA UN COMUNICADO DEL CONTRALOR GENERAL ENFATIZANDO QUE LAS OPINIONES DEL GRUPO NO TENÍAN VINCULACIÓN. -----

EJEMPLIFICÓ CON QUE EL GRUPO PROPUSO COMO ASESORES A DOS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y EL ACUERDO DE LA COMISIÓN RESPONSABLE FUE HACERLO DEL CONOCIMIENTO DEL RESTO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA QUE HICIERAN LLEGAR SUS OBSERVACIONES. -----

ACERCA DE LOS CUESTIONAMIENTOS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA SOBRE QUÉ PASARÍA SI SE LLEVAN A CABO REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE NO PERMITIERAN CONTINUAR CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL, RESPONDIÓ QUE LO QUE PROCEDERÍA SERÍA REGRESAR EL RECURSO CON LOS INTERESES QUE SE GENERARAN. -----

POR OTRO LADO, MANIFESTÓ QUE EN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE SE CONFORMÓ EL GRUPO DE TRABAJO COMO AUXILIO DE LA MISMA, ASÍ COMO ESTAS ERAN ÓRGANOS QUE AUXILIABAN AL CONSEJO GENERAL, Y SOLAMENTE PROPONÍA UNA RUTA SOBRE DIVERSOS DOCUMENTOS QUE

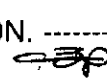


FUERON DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, EN DONDE TAMBIÉN ESTUVIERON PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. DIVERSOS DOCUMENTOS DEL MISMO GRUPO, EN LA SESIÓN DEL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE FUERON CONOCIDOS POR LA COMISIÓN Y TODAVÍA NO HABÍAN SIDO OPINADOS, DESDE MINUTAS, TRABAJOS U OTROS PROYECTOS DE ACUERDO QUE ESTARÍAN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL.-----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, MENCIONÓ QUE HABÍA REMITIDO UN OFICIO PARA DETERMINAR UNA VIGENCIA AL FIDEICOMISO, EL CUAL DESDE SU ÓPTICA DEBERÍA DE SER A MÁS TARDAR HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL DOS MIL ONCE.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ QUE EL GRUPO SUPERVISOR PARA COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA PRODUCCIÓN DE LAS URNAS A NIVEL INDUSTRIAL ERA UN ÓRGANO CREADO DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, INTEGRADO POR FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, COORDINADO POR ÉL MISMO; AÑADIÓ QUE HABÍAN DESARROLLADO UNA SERIE DE REUNIONES, CREANDO, ANALIZANDO Y MODIFICANDO DOCUMENTOS, CONSCIENTES EN LOS TÉRMINOS DEL MANDATO CON EL QUE SE CREÓ EL GRUPO, EL CUAL SÓLO PODÍA EMITIR RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS Y OPINIONES, SIN LA ATRIBUCIÓN DE ORDENAR ALGUNA CREACIÓN O LA ADOPCIÓN CIERTAS DECISIONES; PARTICIPABAN ÁREAS DE LAS SECRETARÍAS ADMINISTRATIVA Y EJECUTIVA, INCLUSIVE LA CONTRALORÍA GENERAL Y REPRESENTANTES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS HABÍAN SIDO CONVOCADOS A PARTIR DE LA TERCERA O CUARTA REUNIÓN.-----

AGREGÓ QUE PARECÍA QUE HABÍA UNA SENSACIÓN DE QUE ERA UNA IDEA DEL GRUPO LA CREACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA LAS URNAS; SIN EMBARGO, ESTABAN CUMPLIENDO UN MANDATO, POR LO QUE EN CALIDAD DE COORDINADOR DE ESE GRUPO Y DE SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL PRESENTABA EL DOCUMENTO A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL Y ESTARÍAN A LO QUE DISPUSIERA DICHO ÓRGANO DE DIRECCIÓN. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACLARÓ QUE NO DISCUTÍA EL TEMA DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS, SINO LA CREACIÓN DEL FIDEICOMISO Y EL PROBLEMA ES QUE PLANTEABA EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO FIJAR UN TÉRMINO HASTA DOS MIL ONCE, Y SI NO SE COMPRABA EN EL MISMO TAMBIÉN DEBERÍA HABER UNA CLÁUSULA.-----

INDICÓ QUE OTRO PROBLEMA ERA QUE NO PUDIERAN DISPONER DE ESOS RECURSOS Y NO PUDIERA LLEVARSE A CABO UNA LICITACIÓN CON LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS DOCUMENTOS, COMO EL CASO DE INVITAR DE MANERA RESTRINGIDA SÓLO A TRES EMPRESAS, CUANDO ÉL HABÍA SEÑALADO QUE ERA PREFERIBLE REALIZAR UNA CONVOCATORIA PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO DE QUIEN QUISIERA IMPUGNAR. -----

MANIFESTÓ QUE LE ERA CLARO QUE LA COMISIÓN MANDATÓ LA CREACIÓN DEL GRUPO, LO QUE NO CUESTIONABA, PERO TAL GRUPO NO CONSIDERABA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, PREGUNTANDO A SUS INTEGRANTES SI HABÍAN REVISADO LA DOCUMENTACIÓN PARA REMITIRLA AL CONSEJO GENERAL Y AÑADIÓ QUE EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL INDICABA QUE LAS COMISIONES ERAN LAS ÚNICAS QUE PODÍAN PLANTEAR PROYECTOS DE ACUERDO, LO QUE NO SE ESTABA LLEVANDO A CABO. -----

MANIFESTÓ QUE DE LOS CINCUENTA MILLONES, ERA UN FIDEICOMISO PARA COMPRAR URNAS; PERO AHORA SE TOMARÍA PARA ASESORÍAS Y ARREGLAR BODEGAS, CUESTIONANDO EL MONTO.-----

AGREGÓ QUE UN DOCUMENTO DEL CONTRALOR GENERAL ACLARABA QUE NO DECIDÍAN NADA, SINO LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, PERO NO ADVERTÍA UN DOCUMENTO DONDE LA COMISIÓN SE HUBIERA REUNIDO Y DECIDIDO QUE DERIVADO DE LOS TRABAJOS DEL GRUPO ALUDIDO HABÍA ARRIBADO A ESOS TEMAS. -----

PREGUNTÓ QUE OCURRIRÍA SI EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SUFRÍA UN RECORTE DE RECURSOS Y QUE NO PUDIERA DESAHOGAR SUS ASUNTOS, CONSIDERANDO QUE EL CONSEJO GENERAL

cap *S*

PODRÍA DETERMINAR QUE TENÍA DINERO GUARDADO, EXISTÍA LA PRIORIDAD DE SACAR TAREAS Y POSTERIORMENTE SE REPONDRÍA CON AHORROS, CUESTIONANDO LA CALIDAD DE IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE. -----

COINCIDIÓ EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO EN QUE NO ESPECULARÍA SI SE MODIFICABA EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL O NO, PERO EL DESTINO ERA URNA ELECTRÓNICA Y DESPUÉS PODRÍA DECIRSE QUE SE ARREGLARON CON DIEZ MILLONES LAS BODEGAS Y SE PAGARON CUATRO MILLONES DE ASESORÍA, POR LO QUE SE REINTEGRARÍA AL GOBIERNO LO QUE RESTÓ, LO QUE CONSTITUÍA UN CONFLICTO. -----

MENCIONÓ QUE EL PROBLEMA NO ERA ESTAR EN CONTRA DE QUE SE QUEDARA ESE RECURSO Y DEL FIN QUE ERA CLARO EN EL DOCUMENTO, SINO QUE NO PODRÍAN DISPONER DEL MISMO Y TENDRÍAN DIFICULTADES EN LA PRIMERA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, UN MINUTO POR ALUSIÓN PERSONAL. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** ACLARÓ QUE TAL COMO LO ESTABLECÍA LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, SI NO SE PODÍAN COMPRAR LOS FINES DEL FIDEICOMISO, ÉSTE SE EXTINGUIRÍA; POR OTRO LADO, EN REFERENCIA A UN COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SOBRE EL ARTÍCULO 461 DEL CÓDIGO FINANCIERO, SEÑALÓ QUE UNA DE LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTARÍAN, PORQUE HAY ALGUNAS CONSIDERACIONES QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ABORDARON PREVIAMENTE, SE ESTARÍA ATENDIENDO. -----

RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ, LE PARECIÓ QUE HABÍA ALGUNAS OBSERVACIONES QUE SE ESTARÍAN PROPONIENDO EN LA SESIÓN PARA RECOMPONER ESA PARTE QUE TAMBIÉN ERA UNA INQUIETUD. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA** COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN QUE NO DEBERÍA SER OBJETO DEL PROYECTO ANALIZADO LA INTEGRACIÓN DE UN COMITÉ TÉCNICO, DE MANERA QUE SUGIRIÓ QUE SI EXISTÍA LA INQUIETUD DE

QUE EXISTIERA UN CUERPO COLEGIADO DE ESE TIPO, SÓLO SE PLASMARA LA INSTRUCCIÓN.-----

POR OTRO LADO, PROPUSO MODIFICAR EL CONSIDERANDO TREINTA Y CUATRO, VINCULÁNDOLO CON EL COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE QUE DESDE QUE SE AUTORIZÓ, EL PRESUPUESTO ESTABA DEFINIDO PARA EL PROYECTO CERO SIETE CERO DOS CERO NUEVE DIEZ CERO CINCO Y LAS CANTIDADES ERAN CUATRO MILLONES DE PESOS SÓLO PARA ASESORÍA, POR LO QUE LO ÚNICO QUE SE RETOMABA ALLÍ ERA LO QUE SE AUTORIZÓ, PORQUE ASÍ SE REQUIRIÓ A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; ESTO ES, LOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES Y MEDIO QUE SE REFLEJABAN EN EL DOCUMENTO, PERO JUZGABA QUE DEBERÍAN HACERSE TALES PRECISIONES PARA EVITAR CUALQUIER DUDA.-----

POR OTRO LADO, PRESENTÓ LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: HACER CONGRUENTES LOS PUNTOS DE ACUERDO CON LA PARTE CONSIDERATIVA, EN ELIMINAR CUESTIONES RELACIONADAS CON LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO, ASÍ COMO LOS INCISOS D), H), I), J) Y K) DEL CONSIDERANDO CUARENTA Y TRES, REFORMULAR EL TREINTA Y CUATRO Y EL INCISO F) DEL ARTÍCULO CUARENTA Y TRES, PARA QUE SÓLO SE CONSIGNARA LA INSTRUCCIÓN DE GENERAR EL PUNTO DE ACUERDO DE CREACIÓN DEL FIDECOMISO. -----

ENFATIZÓ QUE UNO DE LOS ASUNTOS ERA QUE ANTES DE LLEVAR A CABO LA MATERIALIZACIÓN DEL CONTRATO, SE DIERA EL AVISO EXIGIDO POR EL ARTÍCULO 461, INCISO B), DEL CÓDIGO FINANCIERO. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** REFIRIÓ UNA POSICIÓN SEÑALADA EN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, EN EL SENTIDO DE QUE UN TEMA ERA LO QUE EL GRUPO PROPUSIERA Y OTRO DISTINTO ERA LO QUE SE PODÍA DEFINIR; IGUALMENTE SEÑALÓ QUE UN SENTIR DE LA MISMA COMISIÓN ERA QUE LA ADQUISICIÓN DE URNAS ELECTRÓNICAS O LOS ASESORES NO FUERAN UNA CUESTIÓN DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SINO QUE CONFORME A LA NORMATIVIDAD PODRÍA EXPLORARSE UNA LICITACIÓN INCLUSIVE INTERNACIONAL. -----



MANIFESTÓ QUE ENTENDÍA ALGUNAS PREOCUPACIONES DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LO QUE PODRÍA HACER A OPINIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ALUDIDA ERA QUE EN SU PRÓXIMA SESIÓN NO SÓLO SE TURNARAN LOS DOCUMENTOS DE ESTA MATERIA AL RESTO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SINO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, UN MINUTO POR ALUSIÓN PERSONAL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** CUESTIONÓ QUIÉN HABÍA SEÑALADO QUE UN FIDEICOMISO NO PUEDE SER IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE Y CUAL ERA EL FUNDAMENTO LEGAL, CONSIDERANDO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TENDRÍA NECESIDADES Y CON EL FIDEICOMISO SE PODRÍA SALVAR LA SITUACIÓN Y REPROGRAMAR EL ASUNTO. -----

SOLICITÓ QUE SE REVISARA DE NUEVA CUENTA EL DOCUMENTO Y QUE SESIONARA LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PARA REGULARIZARLO. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** ESTIMÓ IMPORTANTE DESDE SU PERSPECTIVA QUE SE ESPECIFICARA LA NATURALEZA Y EL OBJETO DEL FIDEICOMISO Y QUE SE TENDRÍAN QUE ABORDAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS: IMPRECISIÓN EN EL OBJETO, EL CUAL HABRÍA QUE PRECISAR PARA QUE NO SE PRESTARA A CONFUSIONES QUE PUDIERAN REDUNDAR EN RESPONSABILIDAD INCLUSIVE DE QUIENES ADMINISTREN EL FINANCIAMIENTO. -----

AÑADIÓ QUE EN EL DOCUMENTO HABÍA CONTRADICCIONES E IMPRECISIONES Y ALGUNOS PUNTOS NO SE ACOMPAÑABAN CON LO SEÑALADO POR EL RUBRO. -----

POR OTRO LADO, CUESTIONÓ POR QUÉ INCLUIR TODOS LOS ASPECTOS VINCULADOS CON LA URNA ELECTRÓNICA, REFIRIÉNDOSE EN PARTICULAR A LAS ASESORÍAS, Y EXPLICÓ QUE EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EXISTÍA UN PROYECTO ESPECÍFICO CON UN



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EN DONDE PODRÍA DESTINARSE UNA PARTIDA ESPECÍFICA, CAPÍTULO TRES MIL, PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LAS ASESORÍAS.-----

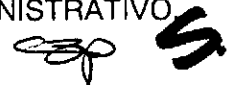
SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS, AGREGÓ QUE EL FIDEICOMISO QUE TENÍAN SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, TENÍA RELACIÓN CON LA ADECUACIÓN DE LOS MISMOS PARA LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, POR LO QUE PREGUNTÓ POR QUÉ NO CONTEMPLAR ESOS ASPECTOS DENTRO DE TALES INSTRUMENTOS, DE MANERA QUE EL FIDEICOMISO ANALIZADO FUERA CLARO RESPECTO DE LA PRODUCCIÓN, ADQUISICIÓN Y MEJORA DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS.-----

POR OTRO LADO, CUESTIONÓ QUÉ PRODUCTO RESULTARÍA Y SI SUPIERAN CON CLARIDAD ENTONCES GENERARÍAN UNA LICITACIÓN ESPECÍFICA CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO DEMANDADO. -----

RECORDÓ QUE CUANDO LLEGARON AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ENCONTRARON UN PROTOTIPO, EL CUAL ADOLECÍA DE ALGUNAS DEFICIENCIAS Y TAL VEZ LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA TENDRÍA QUE LLEVARSE A CABO A LA BREVEDAD, PERO MIENTRAS TANTO DESCONOCÍAN QUÉ SE PRODUCIRÍA. -----

OTRO ASPECTO QUE CONSIDERÓ IMPORTANTE ERA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO, YA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 111 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUIEN TENÍA LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL ERA EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, QUIEN NO SE INTEGRABA AL COMITÉ TÉCNICO Y NO TENÍA RESPONSABILIDAD; EN CONSECUENCIA LE PARECÍA QUE DICHO FUNCIONARIO DEBERÍA PRESIDIR O SER SU SECRETARIO TÉCNICO Y LA FORMA DE INTEGRAR EL COMITÉ SE PODRÍA MEJORAR RESPETANDO LA NORMA. -----

ADICIONALMENTE SOBRE LAS FACULTADES DEL MISMO COMITÉ, EXPRESO QUE COMO CONSEJO GENERAL APROBABAN LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO CON CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS, PERO EL DESTINO FINAL SERÍA DICHO COMITÉ, ES DECIR, SI SE EXTINGUÍA EL FIDEICOMISO Y NO SE LOGRABA SU OBJETO, ESE COMITÉ INTEGRADO POR TRES CONSEJEROS SOLAMENTE, CON LA AUSENCIA DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO.



TERMINARÍA POR LO QUE REITERÓ QUE TENÍAN QUE REVISAR SUS ATRIBUCIONES.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ SOBRE EL ASPECTO DE LA IRREVOCABILIDAD Y LA IRREVERSIBILIDAD QUE ÉSTA ERA UNA RECOMENDACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y EN ESE SENTIDO LA ESTABAN ATENDIENDO. POR LO QUE HACE A LA IRREVERSIBILIDAD PODRÍA SER QUE SE ESTABLECIERA UNA CLÁUSULA SUSPENSORIA O PROBABLEMENTE NO FUERA NECESARIO PORQUE EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO SEÑALABA QUE EN CASO DE QUE NO SE LOGRARA EL OBJETO DEL FIDEICOMISO SE TENÍA QUE DEVOLVER AL GOBIERNO FEDERAL, PARECIÉNDOLE QUE NO SOBRABA SU INCLUSIÓN EN LA PARTE CONSIDERATIVA. PARA EL MANEJO DE LOS FONDOS DEL FIDEICOMISO SE ESTABLECÍA LA POSIBILIDAD DE QUE PUDIERA INVERTIR EN BOLSA, LO QUE ESTIMÓ UN RIESGO, PORQUE NO ERA EL OBJETO DE LA INSTITUCIÓN EL ESPECULAR O INVERTIR EN FONDOS QUE NO NECESARIAMENTE TENÍAN QUE SER DE DEUDA GUBERNAMENTAL. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ QUE LA ADQUISICIÓN O ELABORACIÓN DE URNAS ELECTRÓNICAS ERA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y SI SE ATENÍAN A UN CATÁLOGO DE CUENTAS, PODRÍAN SEÑALARLO DE ESA MANERA Y NO RESTRINGIRSE ESPECÍFICAMENTE A URNA ELECTRÓNICA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ QUE HABÍA DIVERSAS OBSERVACIONES AL DOCUMENTO, POR LO QUE PROPUSO QUE SE TURNARAN AL SECRETARIO EJECUTIVO Y SI FUESE APROBADO DE ESA MANERA, REAGENDAR EL TEMA EN LA PRÓXIMA SESIÓN.-----

ASÍ MISMO SOLICITÓ ADQUIRIR EL COMPROMISO DE QUE SI HABÍA OBSERVACIONES SE PRESENTARAN EN TIEMPO Y FORMA, DE MANERA QUE LA CONSTRUCCIÓN FUERA LA ADECUADA PARA SU PRÓXIMA DISCUSIÓN.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

RECONOCIÓ LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO Y ACLARÓ QUE EN NINGÚN MOMENTO SE BUSCABA CANCELAR UN DOCUMENTO SINO ROBUSTECERLO.-----

ESTIMÓ QUE SE HABÍAN VERTIDO VARIAS OBSERVACIONES Y REITERÓ SOBRE LA IRREVOCABILIDAD, QUE LE PREOCUPABA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE LIMITARA EN CUESTIÓN DE RECURSOS.-----

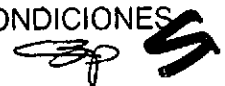
RECORDÓ QUE SE HABÍAN TOMADO DECISIONES SOBRE EL DESTINO DEL DINERO Y POSTERIORMENTE SE REPONÍA ESE RECURSO DE LAS ECONOMÍAS, DE MANERA QUE SOLICITÓ QUE SE REVISARA ESE TEMA.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, UN MINUTO POR ALUSIÓN PERSONAL.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** MENCIONÓ QUE EN OTRO GRUPO DE TRABAJO, VINCULADO CON INSUMOS QUE PRODUCE EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SE DECIDIÓ CITAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES COMO SI FUERA EMPLEADA O ANEXA DE LA COMISIÓN Y EN RAZÓN DE ELLO PROBABLEMENTE PODRÍA EL GRUPO REFERIR DE ESA MANERA, PUES LO QUE HACÍAN ERA CONSENSUAR CON DICHA ÁREA, SI ASISTÍA EN DETERMINADAS FECHAS, SE INVITABA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COORDINABAN LAS AGENDAS Y LES SUMINISTRABAN LA INFORMACIÓN, ACLARANDO QUE LOS GRUPOS DE TRABAJO QUE SE HAN CONSTITUIDO EN LA COMISIÓN SÓLO GENERABAN OPINIONES, LA COMISIÓN RESPONSABLE, LAS RETOMABA Y FINALMENTE EL CONSEJO GENERAL DECIDÍA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** MENCIONÓ QUE EXISTÍA BASTANTE NORMATIVIDAD ACERCA DE ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS Y CRITERIOS PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE SE LLEGARA A PRESENTAR, CONSIDERANDO QUE ESTABAN INCURRIENDO EN UN EXCESO DE REGULACIÓN.-----

AÑADIÓ QUE EN EL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE UN FIDEICOMISO, INCLUSO SE ESTABLECÍA QUÉ CLÁUSULAS DEBERÍA CONTENER EL CONTRATO, TRATANDO DE IMPONERLE CONDICIONES



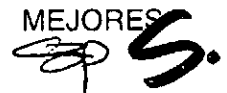
A LA ENTIDAD QUE FUNGIRÍA COMO FIDUCIARIO, POR LO QUE SOLICITÓ QUE SE REFLEXIONARA SI BASTARÍA CON LA INSTRUCCIÓN Y QUE LA NORMATIVA EN LA MATERIA DIERA LA PAUTA DE LOS ELEMENTOS QUE SE DEBEN CONSIDERAR. -----

RECORDÓ QUE LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS A LOS FIDEICOMISOS Y QUE FUERON MATERIA DE COMENTARIO EN UN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR, TUVIERON LA PROBLEMÁTICA DE QUE NO TODAS SE ACEPTARON POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA Y A ESO SE ENFRENTARÍAN, POR LO QUE VALDRÍA LA PENA TENER UN PROYECTO DE ACUERDO MARCO DE DONDE SE DERIVARA EL CLAUSULADO CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ SOBRE EL PUNTO TERCERO DEL DOCUMENTO, EN QUE SE CONSIGNABA LA INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y CON EL APOYO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, FORMALIZARA EL FIDEICOMISO CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA QUE SE DETERMINE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, QUE NO EXISTÍA LA INTENCIÓN DE DIRIGIRSE HACIA CIERTA INSTITUCIÓN, SINO QUE SE PLASMABA DE MANERA GENÉRICA LA INSTRUCCIÓN. -----

POR OTRO LADO MENCIONÓ OBSERVACIONES DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, SOBRE EL TÍTULO, EL OBJETO Y UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO DEL DOCUMENTO Y ACLARÓ SOBRE UNA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA QUE HABLABA DE SUSTITUIR UNA DE LAS REDACCIONES, DE MANERA QUE EL PATRIMONIO REMANENTE, SI LO HUBIERA, FUERA REINTEGRADO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y NO A LAS ARCAS DEL GOBIERNO FEDERAL, COMO SE HABÍA SEÑALADO EN LA MESA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** EXPRESÓ QUE HABÍAN COINCIDIDO EN QUE EL USO DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS EN ESTOS MOMENTOS, ERA UNA CONDICIÓN ESÉNCIAL IMPOSTERGABLE DE LA DEMOCRACIA, EN ESA VIRTUD, LO QUE SE PUDIERA AVANZAR EN ARAS DE ALCANZAR LOS MEJORES



INSTRUMENTOS PARA MODERNIZAR LOS PROCESOS ELECTRÓNICOS, ESTABA FUERA DE DISCUSIÓN.-----

POR OTRA PARTE, SEÑALÓ QUE EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ HABÍA MENCIONADO QUE NO PODÍA REITERARSE EN UN CONTRATO JURÍDICO UNA SERIE DE CUESTIONES QUE NINGUNA INSTITUCIÓN BANCARIA O FIDUCIARIA CUMPLIRÍA EN UNA PUNTUAL REDACCIÓN QUE SE LE PRETENDIERA DAR, EN RAZÓN DE ELLO EN EL INSTRUMENTO DEL FIDEICOMISO SE INTRODUCÍA LA FIGURA DE UN COMITÉ TÉCNICO, QUIEN VALORARÍA ALGUNOS DETALLES QUE NO PODÍAN SER TAN PORMENORIZADOS EN DICHO CONTRATO, DE MANERA QUE ERA MUY ATENDIBLE ESA RECOMENDACIÓN.-----

FINALMENTE SUGIRIÓ QUE LAS RECOMENDACIONES Y COMENTARIOS EN TORNO A LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO SE HICIERAN PREVIAMENTE, DE TAL MANERA QUE EN LA SESIÓN SIGUIENTE NO SE IMPIDIERA LA CELEBRACIÓN DEL FIDEICOMISO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE POSPONER LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----

-----CONSTE-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA



C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ

EL SECRETARIO DEL CONSEJO



C. SERGIO JESUS GONZÁLEZ
MUÑOZ